



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

**EL GOBERNADOR DE BOYACA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ordenanza No. 0020 del 09 de diciembre de 2015, “se expide el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia fiscal 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Que el Artículo 47 de la Ordenanza No. 020 del 09 de diciembre de 2015, faculta al Gobernador, para adicionar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de la vigencia fiscal 2016, mediante Decreto, los recursos del balance, generados al cierre de la vigencia fiscal 2015.

Que el Artículo 48 establece que cuando no estuviere reunida la Asamblea, el ejecutivo Departamental hará por Decreto las adiciones al presupuesto tanto de la Administración Central y de los establecimientos Públicos.

Que la Secretaría de Educación del Departamento en oficio radicado de abril de 2016, de conformidad con el documento SGP - 07 - 2016 de fecha 23 de febrero de 2016, Departamento Nacional de Planeación - Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación Vigencia 2016 - Distribución de los Recursos de Asignación Población Atendida, Conectividad, Cancelaciones, solicita se adicione al Presupuesto de Rentas Gastos y Recursos de Capital del Departamento para la vigencia fiscal en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$2.912.089.380) PESOS M/CTE.**

Que la Tesorería General del Departamento, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2016, presenta certificación del saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cuenta corriente No. 7200003078 del Banco Sudameris denominada **Departamento de Boyacá - MEN Resolución 16480-2015-PAE-2016**, la cual presenta un saldo de \$ 1.028.043.619.37.

Que al cierre del ejercicio fiscal de la vigencia 2015 se refleja superávit presupuestal según REPORTE DE INGRESOS Vs. GASTOS DEL SISTEMA FINANCIERO PCT POR RECURSO, con fecha de corte a diciembre 31 de 2015, por la suma de **MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, (\$ 1.025.314.334)** del recurso 1754 - Res.16480/15; por lo que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento dichos recursos por Superávit Fiscal provenientes del Recurso en mención - Res.16480/15, En la suma de: **MIL VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, (\$ 1.025.314.334).**

*[Firma manuscrita]*  
en



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

Que la Secretaría de Salud de Boyacá solicita adicionar los recursos correspondientes a Juegos Novedosos Superastro Sin Situación de Fondos por valor de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$150.235.762.00) M/CTE**, de acuerdo al Monto Estimado de Recursos Año 2016, publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluidos en los Recursos del Departamento Sin Situación de Fondos.

Que al cierre del ejercicio fiscal de la vigencia 2015 se refleja superávit presupuestal según EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VS GASTOS DEL SISTEMA FINANCIERO PCT POR RECURSO, con fecha de corte a diciembre 31 de 2015 del Sector Salud.

Que la Tesorería General del Departamento, mediante oficio con fecha 29 de febrero de 2016, presenta relación de las cuentas bancarias identificadas por recursos con los saldos finales a 31 de diciembre de 2015, por lo tanto es procedente incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento los recursos por superávit fiscal provenientes del Sector Salud por la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 56/100 (\$ 12.652.797.249.56) M/CTE**.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Rentas del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 56/100 (\$ 16.740.436.725.56) PESOS M/CTE**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	<b>INGRESO</b>	<b>16,740,436,725.56</b>
<b>0302 - 01</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,937,403,714.00</b>
<b>0302 - 0101</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,912,089,380.00</b>
<b>0302 - 010102</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,912,089,380.00</b>
<b>0302 - 01010202</b>	Transferencias	2,912,089,380.00
<b>0302 - 0101020203</b>	Transferencias para Inversión	2,912,089,380.00
<b>0302 - 010102020301</b>	Del Nivel Nacional	2,912,089,380.00
<b>0302 - 01010202030101</b>	Del Nivel Central Nacional	2,912,089,380.00
<b>0302 - 0101020203010101</b>	S.G.P. Sistema General de Participaciones-Educación-	2,912,089,380.00
<b>0302 - 010102020301010102 - 1009</b>	S.G.P. Educación -Prestación de Servicios - Plan de Alimentación Escolar	2,912,089,380.00
<b>0302 - 0102</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,025,314,334.00</b>
<b>0302 - 010202</b>	<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1,025,314,334.00</b>
<b>0302 - 01020201</b>	Recursos de Balance	1,025,314,334.00
<b>0302 - 0102020107</b>	Superávit Fiscal	1,025,314,334.00
<b>0302 - 010202010701</b>	Superávit Fiscal	1,025,314,334.00
<b>0302 - 01020201070101 - 1754</b>	Superávit Vigencia	1,025,314,334.00

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

**DECRETO NÚMERO 486 DE**  
**( 08 ABR 2016 )**

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
0701 - 01	INGRESOS	10,453,211,545.71
0701 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	150,235,762.00
0701 - 010102	NO TRIBUTARIOS	150,235,762.00
0701 - 01010202	Transferencias	150,235,762.00
0701 - 0101020203	Transferencias para Inversión	150,235,762.00
0701 - 010102020301	Del Nivel Nacional	150,235,762.00
0701 - 01010202030101	Del Nivel Central Nacional	150,235,762.00
0701 - 0101020203010115	Cofinanciación	150,235,762.00
0701 - 010102020301011518 - 1711	Juegos Novedosos SUPERASTRO SSFF	150,235,762.00
0701 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	10,302,975,783.71
0701 - 010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	10,302,975,783.71
0701 - 01020201	Recursos de Balance	10,302,975,783.71
0701 - 0102020107	Superávit Fiscal	10,302,975,783.71
0701 - 010202010701	Superávit Fiscal	10,302,975,783.71
0701 - 01020201070101 - 1005	Superávit Vigencia	187,391,705.08
0701 - 01020201070101 - 1015	Superávit Vigencia	1,198,239,406.33
0701 - 01020201070101 - 1016	Superávit Vigencia	803,554,899.88
0701 - 01020201070101 - 1018	Superávit Vigencia	1,039,898,923.38
0701 - 01020201070101 - 1019	Superávit Vigencia	3,205,317,999.66
0701 - 01020201070101 - 1107	Superávit Vigencia	55,785,291.32
0701 - 01020201070101 - 1275	Superávit Vigencia	133,251,152.66
0701 - 01020201070101 - 1277	Superávit Vigencia	481,581,167.66
0701 - 01020201070101 - 1574	Superávit Vigencia	1,439,897,331.48
0701 - 01020201070101 - 1594	Superávit Vigencia	83,560,380.18
0701 - 01020201070101 - 1605	Superávit Vigencia	1,103,585,842.08
0701 - 01020201070101 - 1756	Superávit Vigencia	570,911,684.00
0703 - 01	INGRESOS	1,216,590,635.88
0703 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	1,216,590,635.88
0703 - 010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1,216,590,635.88
0703 - 01020201	Recursos de Balance	1,216,590,635.88
0703 - 0102020107	Superávit Fiscal	1,216,590,635.88
0703 - 010202010701	Superávit Fiscal	1,216,590,635.88
0703 - 01020201070101 - 1005	Superávit Vigencia	162,790,108.84
0703 - 01020201070101 - 1014	Superávit Vigencia	768,383,778.21
0703 - 01020201070101 - 1023	Superávit Vigencia	55,169,073.50
0703 - 01020201070101 - 1107	Superávit Vigencia	230,247,675.33
0704 - 01	INGRESOS	1,133,230,829.97
0704 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	1,133,230,829.97
0704 - 010202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1,133,230,829.97
0704 - 01020201	Recursos de Balance	1,133,230,829.97
0704 - 0102020107	Superávit Fiscal	1,133,230,829.97
0704 - 010202010701	Superávit Fiscal	1,133,230,829.97
0704 - 01020201070101 - 1020	Superávit Vigencia	81,634,736.38
0704 - 01020201070101 - 1024	Superávit Vigencia	4,077,268.05
0704 - 01020201070101 - 1107	Superávit Vigencia	630,579,149.55
0704 - 01020201070101 - 1691	Superávit Vigencia	385,836,877.11
0704 - 01020201070101 - 1727	Superávit Vigencia	6,772,118.00
0704 - 01020201070101 - 1749	Superávit Vigencia	24,330,680.88

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos Del Departamento de Boyacá para la vigencia fiscal 2016, en la suma de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 56/100 (\$ 16.740.436.725.56) PESOS M/CTE**, en los conceptos y valores que se relacionan a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES
	2 -		GASTOS	16,740,436,725.56
	2 - 3		GASTOS DE INVERSION	16,740,436,725.56
	2 - 3 1		SECTOR SALUD	12,803,033,011.56
	2 - 3 1 1		ASEGURAMIENTO	10,453,211,545.71
	2 - 3 1 1 3		Recurso Humano	10,453,211,545.71
	2 - 3 1 1 3 2		Protección y Bienestar Social Del recurso Humano	10,453,211,545.71
	2 - 3 1 1 3 2 98		Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	10,453,211,545.71
	2 - 3 1 1 3 2 98 1		Régimen Subsidiado	10,453,211,545.71
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 6 3	1605	Unificación Planes de Beneficio del SGSSS Premios No Cobrados	1,103,585,842.08
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 6 1 2	1711	Pago a las EPS SSF	150,235,762.00
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1005	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	187,391,705.08
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1015	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	1,198,239,406.33
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1016	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	803,554,899.88
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1018	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	1,039,898,923.38
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1019	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	3,205,317,999.66
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1107	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	55,785,291.32
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1275	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	133,251,152.66
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1277	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	481,581,167.66
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1574	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	1,439,897,331.48
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1594	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	83,560,380.18
0701	2 - 3 1 1 3 2 98 1 1 0	1756	Pago a las IPS cuando sean objeto de pago Directo	570,911,684.00
	2 - 3 1 2		PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS	1,126,458,711.97
	2 - 3 1 2 1		Infraestructura	328,200,000.00
	2 - 3 1 2 1 1		Infraestructura Propia del Sector	270,000,000.00
	2 - 3 1 2 1 1 1		Construcción de Infraestructura propia del Sector	270,000,000.00
	2 - 3 1 2 1 1 1 5 3		Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	270,000,000.00
0704	2 - 3 1 2 1 1 1 5 3 2	1107	Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	270,000,000.00
	2 - 3 1 2 1 2		Dotación	58,200,000.00
	2 - 3 1 2 1 2 1		Equipos, Materiales, Suministros y Servicios Propios del Sector	58,200,000.00
	2 - 3 1 2 1 2 1 1		Adquisición y/o Producción de Equipos, Materiales, suministros y Servicios Propios del Sector	58,200,000.00
0704	2 - 3 1 2 1 2 1 1 1 3	1107	Dotación de Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	58,200,000.00

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

UNIDAD EJECUTORA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES
	2-3123		Recurso Humano	330,787,098.48
	2-31233		Gastos Administrativos Salud	330,787,098.48
	2-312331		Gastos de Personal	306,456,417.60
	2-3123312		Servicios Personales Indirectos	306,456,417.60
0704	2-31233122	1024	Remuneración por Servicios Técnicos	4,077,268.05
0704	2-31233122	1107	Remuneración por Servicios Técnicos	302,379,149.55
	2-312332		Gastos Generales	24,330,680.88
	2-3123321		Adquisición de Bienes	24,330,680.88
	2-31233212		Compra de Equipo	24,330,680.88
0704	2-312332125	1749	Equipos de Computación y Accesorios	24,330,680.88
	2-3124		Investigación y Estudios	81,634,736.38
	2-31241		Investigación Básica Aplicada y Estudios	81,634,736.38
0704	2-3124198	1020	Otros Gastos en Investigación Básica Aplicada y Estudios	81,634,736.38
	2-3125		Administración del Estado	385,836,877.11
	2-31252		Admon/Atenc/Cont/Org/Institucional	385,836,877.11
	2-312521		Saneamiento Fiscal y Financiero	385,836,877.11
0704	2-3125216	1691	Reorganización de Redes de Prestadores de Servicios de Salud	385,836,877.11
	2-314		PROMOCIÓN SOCIAL	6,772,118.00
	2-3143		Recurso Humano	6,772,118.00
	2-31432		Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	6,772,118.00
	2-3143298		Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	6,772,118.00
	2-31432984		Programas Especiales Ininputables	6,772,118.00
0704	2-314329844	1727	Res.712/15 MSPS Asist/Reha/Pobl/Inimputable/Trastor Mental/Inmad/Psicolog	6,772,118.00
	2-316		SALUD PREVENTIVA	1,161,421,562.38
	2-3163		Recurso Humano	1,161,421,562.38
	2-31632		Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,161,421,562.38
	2-3163298		Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,161,421,562.38
	2-31632982		Salud Sexual y Reproductiva	108,000,000.00
0703	2-3163298211	1014	Contratación con las Empresas Sociales del Estado	75,000,000.00
	2-316329822		VIH Sida e Infecciones de Transmisión Sexual	10,000,000.00
0703	2-3163298222	1005	Adquisición de Insumos y Elementos, Publicaciones y Equipos para Dllar las Prior, dde Salud Publ. Sgn Competencia	10,000,000.00
	2-316329823		Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes	23,000,000.00
0703	2-3163298233	1014	Contratación con Personas Jurídicas que no sean ESES	23,000,000.00
	2-31632984		Salud Mental y lesiones Violentas Evitables	65,000,000.00

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

UNIDAD EJECUTORA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES
	2-316329842		Otros Programas y Estrategias para la Promoción de la Salud Mental y Lesiones Violentas Evitables	65,000,000.00
0703	2-3163298421	1005	Contratación con las Empresas Sociales del estado	15,000,000.00
0703	2-3163298423	1014	Contratación con Personas Jurídicas que no sean ESES	50,000,000.00
	2-31632985		Las Enfermedades Transmisibles y la Zoonosis	400,000,000.00
	2-316329853		Enfermedades Transmisibles por Vectores (ETV)	400,000,000.00
0703	2-3163298532	1014	Adquisición de Insumos y Elementos, Publicaciones y equipos para Dllar las Prior. de Salud Publ. Sgn Competencias	300,000,000.00
0703	2-3163298535	1005	Talento Humano que Desarrolla Funciones de Carácter Operativo	100,000,000.00
	2-31632989		La Gestión para el Desarrollo Operativo y Funcional del PNSP	58,173,887.05
	2-316329893		Capacitación y Asistencia Técnica	58,173,887.05
0703	2-3163298933	1005	Contratación con Personas Jurídicas que no sean ESES	37,790,108.84
0703	2-3163298933	1014	Contratación con Personas Jurídicas que no sean ESES	20,383,778.21
	2-316329810		Vigilancia en Salud Pública	130,247,675.33
0703	2-3163298103	1107	Infraestructura, Equipos y Dotación para Fortalecer el Sistema de Información	130,247,675.33
	2-316329811		Laboratorio de Salud Pública	400,000,000.00
0703	2-3163298112	1014	Adquisición de Insumos y Elementos, Publicaciones y Equipos para Dllar las Prior. de Salud Publ. Sgn Competencias	300,000,000.00
0703	2-3163298113	1107	Adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física	100,000,000.00
	2-317		PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	55,169,073.50
	2-3173		Recurso Humano	55,169,073.50
	2-31732		Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	55,169,073.50
	2-3173298		Otros Gastos en Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	55,169,073.50
	2-31732981		Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	55,169,073.50
0703	2-317329811	1023	Talento Humano que Desarrolla Funciones de Carácter Operativo	55,169,073.50
	2-32		SECTOR EDUCACIÓN	2,912,089,380.00
	2-326		DISMINUCIÓN DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA ENTRE POBLACIÓN RURAL-URBANA, POBL. DIVER, VULN Y POR REGIONES	2,912,089,380.00
	2-3263		Recurso Humano	2,912,089,380.00
	2-32631		Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano	2,912,089,380.00
	2-3263198		Otros Gastos en Divul/Asist Téc/Capac. del Recurso Humano	2,912,089,380.00
060104	2-32631987	1009	Plan de Alimentación Escolar	2,912,089,380.00

*[Firma manuscrita]*



Departamento de Boyacá  
Gobernación

DECRETO NÚMERO 486 DE  
( 08 ABR 2016 )

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas, Gastos y Recursos de Capital del Departamento de Boyacá, para la vigencia fiscal 2016”

UNIDAD EJECUTORA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN	ADICIONES
	2 - 3 8		SECTOR DESARROLLO HUMANO	1,025,314,334.00
	2 - 3 8 21		BOYACÁ SE ATREVE POR LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y LA NUTRICIÓN	1,025,314,334.00
	2 - 3 8 21 3		Recurso Humano	1,025,314,334.00
	2 - 3 8 21 3 2		Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,025,314,334.00
	2 - 3 8 21 3 2 9		Programas de Atención a Población Infantil	1,025,314,334.00
0302	2 - 3 8 21 3 2 9 1	1754	Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescente	1,025,314,334.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Facultar a la Secretaria de Hacienda para que realice los ajustes presupuestales correspondientes con el fin de dar cumplimiento al presente Decreto.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los, 08 ABR 2016

  
CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ  
Gobernador de Boyacá

  
ELINA ULLOA SÁENZ  
Secretaria de Hacienda

  
Revisó Carlos Alberto Canarie Cardozo  
Director Financiero y Fiscal del Departamento

  
Proyectó Juan Carlos Alfonso Cetina  
Subdirector Operativo de Presupuesto

  
Freddy W. Polo

*R. Polo*